



**Expte.14/PL-1682/19**

**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CÓRDOBA**

La Secretaría Provincial, a los efectos de lo establecido en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, emite el siguiente

**CERTIFICA**

- 1) Que la contratación de servicios externos que se promueve no responde a una necesidad permanente de personal relacionada con el ejercicio de las competencias atribuidas al Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- 2) La Dirección Provincial no dispone de los medios personales propios y suficientes necesarios para la realización de las tareas del objeto de la contratación.

**Córdoba, a 10 de abril de 2019**  
**La Secretaria Provincial**

**Blanca Marzo Martínez**